



Colombia Compra Eficiente

Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2018

Bogotá D.C., 16/11/2018

N° Radicado: 4201811000008891

Radicado de Salida

2201811000009772

16/11/2018

Señora
Erika Calixto Hernández
Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Correo electrónico: ecalixtoh@dane.gov.co
La ciudad

Asunto: Respuesta a radicado 4201811000008891

Estimada señora Calixto:

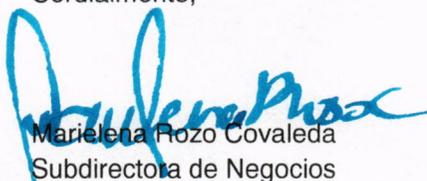
Colombia Compra Eficiente modificó el Acuerdo Marco para el suministro de combustible en ciudades de cobertura CCE-224-1-AMP-2015 el día 24 de noviembre de 2016, prorrogando su vigencia por un año más, es decir, hasta el 7 de abril de 2018.

El párrafo tercero del numeral 1 de la referida prórroga establece que "*En caso de que una Entidad Compradora solicite al Proveedor el suministro de Combustible con un plazo adicional a la vigencia del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco se entenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra*". En consecuencia, las Entidades Compradoras con el fin de garantizar el suministro al amparo del Acuerdo Marco para el suministro de combustible en ciudades de cobertura podían (i) colocar nuevas Órdenes de Compra hasta el 7 de abril de 2018; y (ii) extender la vigencia de las Órdenes de Compra en ejecución hasta el 7 de octubre de 2018. Así mismo, los Proveedores del Acuerdo Marco deberán abstenerse a suministrar combustible en Órdenes de Compra al amparo del Acuerdo Marco que tengan una vigencia con posterioridad al 7 de octubre de 2018.

Por otro lado, Colombia Compra Eficiente como administrador de la Tienda Virtual del Estado Colombiano notificó el 22 de febrero de 2018 al Ordenador del gasto, Jose Vicente Lopez Garcia, al correo electrónico jahernandezs@dane.gov.co registrado en la plataforma, sobre la inconsistencia registrada frente a la vigencia de la Orden de Compra 24672.

En este caso, Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Compradora consultar el Acuerdo Marco para el suministro de combustible Nacional para satisfacer su necesidad con respecto al suministro de combustible en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/combustible-nacional>.

Cordialmente,


Marielena Roza Covaleda
Subdirectora de Negocios

Elaboró: JPV
Revisó: MAPH - PAHZ





[Faint, illegible text]

